



Presidencia del Poder Judicial

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 06 de Octubre del 2021



Firmado digitalmente por BARRIOS ALVARADO Elvia FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidenta Del Poder Judicial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.10.2021 10:18:13 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000454-2021-P-PJ

VISTA y CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante la Resolución Administrativa N.° 000220-2021-CE-PJ, modificada por la Resolución Administrativa N.° 000232-2021-CE-PJ, dispuso crear la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, la cual tendrá competencia en procesos contenciosos administrativos referidos a materias tributarias y aduaneras.

SEGUNDO: Que, es atribución de la Presidencia del Poder Judicial designar a los señores jueces supremos que integrarán las Salas Especializadas de la Corte Suprema de Justicia de la República, de conformidad con lo señalado en el numeral 5 del artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

TERCERO: Que, en atención a la disposición emitida por el órgano de gobierno de este Poder del Estado, corresponde a esta Presidencia designar a los magistrados que integrarán la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República.

En consecuencia, estando a lo expuesto precedentemente y en uso de las funciones y atribuciones conferidas por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Disponer que, a partir del 7 de octubre de 2021, la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, estará conformada de la siguiente manera:

QUINTA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA

1. **Sra. María del Carmen Paloma Altabás Kajatt** (Presidenta)
2. Sr. Wilbert González Aguilar
3. Sr. Wilber Bustamante del Castillo
4. Sra. Dafne Dana Barra Pineda
5. Sra. Rosa Liliana Dávila Broncano

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; a la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial; a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de Lima Este, Cusco y Moquegua; a la



Firmado digitalmente por PENALOZA MATIAS William Carlos FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 06.10.2021 09:54:23 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 211612 CLAVE: SR8GC2
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000454-2021-P Página 1 de 2





Presidencia del Poder Judicial

Gerencia General del Poder Judicial; a la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia; e interesados.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

ELVIA BARRIOS ALVARADO
Presidenta
(Documento firmado digitalmente)

BA/bmr



Firmado digitalmente por
PENALOZA MATIAS Willian Carlos
FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 06.10.2021 09:54:23 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 211612 CLAVE: SR8GC2
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000454-2021-P Página 2 de 2

